RESOLUCIÓN C- 93
(Octubre 22 de 2021)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de Méritos N° CM 03 de 2021"

EL ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como la Resolución Rectoral 775 de 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Tecnológico Metropolitano mediante Resolución N° C-76 del 28 de septiembre de 2021, el Asesor Jurídico ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos N° CM 03 de 2021, que tiene por objeto: "*Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la primera etapa del sistema de extinción incendios en el campus de Robledo del ITM*" con un presupuesto oficial de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/cte. ($76.307.322) IVA Incluido. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 797 de 2021.
2. En la fecha establecida para el cierre del proceso de selección, 08 de octubre de 2021, se presentaron propuestas las siguientes personas:

No.	PROPONENTES
1	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA CC 71.638.019
2	INGENIERIA BASICA SAS NIT 811035534-4
	SOTELO VELEZ ASOCIADOS SAS NIT 900970476-8

3. Que el día 21 de octubre de 2021, después de haberse corrido el periodo de traslado para observaciones y/o subsanaciones, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación definitivo de las propuestas presentadas y se obtuvo el siguiente resultado en el orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INGENIERIA BASICA SAS NIT 811035534-4	990
2	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA CC 71.638.019	RECHAZO
3	SOTELO VELEZ ASOCIADOS SAS NIT 900970476-8	RECHAZO

- Las conclusiones se encuentran publicadas en el informe de evaluación en el expediente electrónico del proceso de selección en el secop ii.

4. El Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del proceso, una vez realizó la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas, recomienda al Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, adjudicar el proceso de selección de Concurso de Méritos No. CM 03 de 2021, al oferente INGENIERIA BÁSICA

SAS NIT 811035534-4, quien cumplió con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y que obtuvo el mayor puntaje, quedando en el primer orden de elegibilidad

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el proceso de selección de Concurso de Méritos No. CM 03 de 2021, cuyo objeto es: "*Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de la primera etapa del sistema de extinción incendios en el campus de Robledo del ITM"* al proponente **INGENIERIA BÁSICA SAS** identificado con NIT **811035534-4** y representado legalmente por la señora DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA identificada el número de cédula 43830686, por el valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/cte. ($76.307.322) IVA Incluido** respaldados en la disponibilidad presupuestal No. 797 de 2021, por el plazo de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

SEGUNDO. El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, las normas internas del Instituto Tecnológico Metropolitano y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos No. CM 03 de 2021.

TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO. - Notifíquese al adjudicatario.

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN
ALZATE ORTIZ
JEFE DE OFICINA
ASESORA DE
JURÍDICA
OFICINA DE
ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JUAN CAMILO
AGUILAR MONTOYA